

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
NCRD / IAV / RCO / MCC / RPM / COL / CFE / evp

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 1534 /

CAUQUENES, 12 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución Exenta N°272 de fecha 10/03/2022, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2022, Comuna de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, este Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Que, ésta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 18.695.
- Y en cumplimiento de éstas funciones, se suscribe un Convenio entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, con el propósito de alcanzar las metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo éste Municipio, formalizar éste acuerdo a través del presente acto administrativo.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE**, el Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "**Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, 2022**", comuna de Cauquenes, de fecha 05 de marzo de 2022, suscrito entre el **Ministerio de Desarrollo Social y Familia**, representado por su **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Maule**, representada por su Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia (S), doña doña **Constanza Gajardo Miranda** y la I. **Municipalidad de Cauquenes**, representada por su **Alcaldesa** doña **Nery Cristina Rodríguez Domínguez**, mediante el cual, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, transfiere a la I. Municipalidad de Cauquenes la suma total de \$16.549.033.- Dichos recursos se transferirán en 1 cuota.
2. **NÓMBRASE**, "**ENCARGADA MUNICIPAL**", a la Sra., Carolina Andrea Friz Friz, Directora de Desarrollo Comunitario, Directivo Grado 6°, de la E.M., quien tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del Convenio.
3. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se Aprueba.
4. **IMPÚTESE**, a la Cuenta Administración de Fondos, Código 214-05-23-001, Programa Registro Social de Hogares 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Seremi Desarrollo Social y Familia, Región del Maule.
- Control Interno.
- DAF.
- Contabilidad.
- R.R.H.H.
- Asesoría Jurídica.
- Of. Partes.
- Dideco.